

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL  
DECRETO N° 005973  
Sección 1era  
LA CISTERNA,

**31 DIC. 2013**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2013, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal año 2014.

**DECRETO:**

**POSTERGASE**, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2013, de los funcionarios que mas abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, el cual deberá hacer uso en conjunto con las correspondientes al año 2014.

NOMBRES	N° DIAS PENDIENTES
ARAYA ANDRADES JUAN	05
ORTIZ REINAO KATHERINE	10
URIBE CARDENAS HECTOR	15
VEAS MELLADO ANGELA	11

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JÁIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.Mgsn.-